

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21305 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el concurso necesario abreviado número 105/11, del deudor Construcciones y Promociones Uror, S.L., se ha dictado con fecha de 25 de junio de 2015 auto de conclusión de concurso del artículo 152.2 de la LC.

2. Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 1 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150031509-1